



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/122/13.  
**Fecha de Admisión:** 30 de Octubre de 2013.  
**Fecha de Respuesta:** 07 de Noviembre de 2013.  
**Nombre del Solicitante:** C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico y consulta directa

En atención a su solicitud de información, admitida el 30 de octubre de 2013 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***"Se solicita el listado de asistencia y votaciones con descripción de nombre del legislador, sentido del voto, asunto debatido y fecha de asuntos atendidos en el sistema de comisiones ordinarias, especiales, de investigación, comités, Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva, o áreas homólogas, plenarias de grupos parlamentarios y sesiones del pleno del congreso" (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." **Se emite la siguiente:**

### RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.-----
- II. Toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. VISIÓN LEGISLATIVA**, los datos competentes al H. Congreso del Estado, la cual se encuentra almacenada en cuatro discos compactos que contienen: 1) *Actividades de las Comisiones de dictamen legislativo del 1 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2013*; 2) *Votaciones realizadas del 1 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2013, tanto en sesiones ordinarias del pleno del congreso, extraordinarias como de la diputación permanente*; 3) *Asistencias comprendidas del 1 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2013*; y 4) *Diario de debates del 1 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2013*. Se otorga el acceso a la información para su consulta directa en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicadas en Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con un horario de atención al público de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes. Cabe señalar, que en caso de requerir la reproducción de dicha información, con fundamento en el artículo 8 último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, deberá aportar el medio magnético apropiado (discos compactos/ memoria usb) con la finalidad de preservar la gratuidad del trámite de acceso a la información pública, así como lo establece el mismo numeral 8 de la mencionada Ley.-----
- III. Referente a las *Plenarias de Grupos Parlamentarios*, el H. Congreso del Estado de Campeche, no tiene injerencia alguna, toda vez que se rigen de conformidad a los estatutos de los partidos políticos al que pertenecen.-----

- IV. La presente resolución tendrá una vigencia de tres meses contados a partir de su notificación para que el interesado disponga de la información solicitada, por lo que una vez transcurrido el plazo mencionado, no será obligatorio la entrega de dicha información; tal y como lo señala el artículo Octavo, en sus párrafos primero y segundo de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.
- V. Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición los teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 81-6-50-36 Ext. 112, o correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx), o acudir directamente a esta Unidad de Acceso ubicada en Av. Patricio Trueba y de Regil No. 255, planta baja, Colonia Las Flores, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.-----
- VI. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado, por correo electrónico o personalmente en las instalaciones de esta Unidad y simultáneamente fíjese copia de la misma en los estrados de esta Unidad de Acceso para los mismos fines.-----

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Lic. Monica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)